



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 307/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 300/2012 de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **CLAUDIO BOZZOLO KÜLLMER**, Cedula Nacional de Identidad N° para repartir Flyers y Trípticos Informativos en relación a Laboratorio Social, en periodo desde el 19 al 21 de Enero de 2012.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DA. 307.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JBN / ffd.-